

Fondo Inmobiliario Gibraltar tocó la campana de BVC



El Fondo Inmobiliario Gibraltar administra US\$437 millones y un área de 200.000 metros cuadrados.

BOGOTÁ
Desde Cartagena, el Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar tocó la campana de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) y se convirtió en el primer fondo de inversión inmobiliario costarricense en cotizar en el mercado colombiano.

Así, los nacionales podrán acceder a una nueva opción de inversión y diversificar riesgos por moneda, país y actividad económica.

Este producto de inversión administra más de US\$437 millones y un área que supera los 200.000 metros cuadrados. Así, los colombianos podrán adquirir

participaciones del fondo inmobiliario a través de un producto de inversión colectiva.

El fondo se destaca en Costa Rica por tener inquilinos internacionales como Amazon, Sykes, DHL, Cargill y Nestlé.

El producto es administrado por *Improsa, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (Safi)*, que administra más de US\$745 millones y atiende a más de 2.000 inversionistas.

“En *Improsa Safi* creemos en la necesidad de crecer, de abrir nuevas posibilidades a nuestros productos de inversión y buscar nuevos mercados para atraer inversión extranjera a nuestro

país. Colombia se convierte en un nuevo mercado para que *Improsa* llegue a todos los inversionistas que deseen formar parte del sector inmobiliario costarricense”, dijo **Jaime Ubilla**, gerente general de *Safi*.

El presidente de la BVC, **Juan Pablo Córdoba**, señaló “que con *Gibraltar* el mercado de renta variable de Colombia no solo abre oportunidades a nuevos inversionistas, sino que gracias a la calidad de los activos se eleva la oferta y amplía el horizonte, al no solo poder invertir localmente, sino desde Colombia al exterior, lo que es una extraordinaria

oportunidad a la hora de diversificar los portafolios”.

La aprobación de la inscripción en Colombia se dio luego de la revisión de manera simultánea, por parte de las autoridades supervisoras del mercado de valores de Costa Rica y Colombia, de las características del fondo, dada la necesidad de cumplir con los estándares regulatorios de los dos países.

“Iniciamos un proceso ambicioso y retador para lograr que dos reguladores aprobaran un mismo documento”, indicó **Ubilla**.

 **CAROLINA SALAZAR SIERRA**
csalazar@larepublica.com.co